



INVITACIÓN A COTIZAR No. 180 DE 2020

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE SALUD PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DOMICILIARIA INCLUYENDO LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS DE LOS PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE GENERADOS POR LA ATENCIÓN.”, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- A) **Observación presentada por la empresa TESCOTUR S.A.**, Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 13 de marzo de 2020 a las 07:58 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

¿El precio a cotizar es unitario?, es decir por hora/vehículo?

RESPUESTA:

La facturación es por hora de prestación de servicio por vehículo suministrado.

SEGUNDA PREGUNTA:

Para determinar el valor total de la propuesta se necesitan cantidades esperadas durante la duración del contrato.

RESPUESTA:

Se debe ser más claro en la pregunta, se tiene un estimado de atención de pacientes en el programa por día de 8 pacientes, con un promedio calculado teórico de 240 pacientes en el mes, sin embargo, el cálculo de tiempo invertido está sujeto a diferentes variables para determinar el mismo.

TERCERA PREGUNTA:

Para elaborar la garantía de seriedad de la oferta se necesita el valor total del presupuesto asignado.

RESPUESTA:

La Garantía de Seriedad de la oferta se debe constituir sobre el 10 % de valor total de la propuesta presentada por el oferente, no obstante, se surtió Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

CUARTA PREGUNTA:

¿Qué cantidad de vehículos hay que ofrecer para adjuntar documentación?





RESPUESTA:

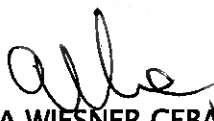
Se debe garantizar una disponibilidad del servicio de 24 horas al día de lunes a domingo. (Anexo técnico Número 3, numeral 2.3), en caso de requerirse vehículo adicional (anexo técnico número 3, numeral 2.22)

QUINTA PREGUNTA:

En dos documentos de los publicados se menciona el anexo No. 4 respecto a requisitos habilitantes técnicos y hay un documento que los enumera, pero no se ve ningún documento respecto al criterio de calificación técnica de puntaje, que se nombra como otro anexo No. 4.

RESPUESTA:

Se informa que se surtirá la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Maria Yaneth Gil Parra - Coordinadora Grupo Área Financiera (E).

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E)

Elaboró: Dayana Escarraga B. - Auxiliar de Oficina Grupo Gestión de Compras y Contratación (en misión GOLD RH).